



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 018/2021.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 007/2021, emergente de la Auditoría Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Periodo de seguimiento:

Del 03 de junio al 31 de octubre de 2021.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 007/2021, referente a las recomendaciones de control interno del Examen Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al



momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 007/2021, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Especial sobre el Registro Único la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Recomendaciones no implantadas

1. Falta de actualización del Reglamento para la Realización de Trámites de Inscripción del RUAT (Recomendación N° 1)
2. Deudas de gestiones anteriores por concepto del Impuesto a la Propiedad de Vehículos pendientes de cobro (Recomendación N° 2)

Conclusión:

Como resultado de la actividad de seguimiento descrito en el acápite anterior, se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua a través de las instancias pertinentes, no implantó las recomendaciones contenidas en el informe sobre aspectos de control interno INF. AUDINT N° 007/2021, emergente del Examen Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, consecuentemente se denota que la entidad municipal no adoptó las acciones contundentes e integrales para lograr anular o minimizar las causas que motivaron las recomendaciones formuladas, asegurando que los efectos no se repitan, y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

Se aclara, que si las observaciones son reiterativas y no se regularizan, darán lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, contra los servidores públicos que no tomaron las acciones para la implantación de las recomendaciones formuladas por esta Dirección de Auditoría Interna, en el marco de las disposiciones legales y normativa vigente, de acuerdo al cronograma de implantación emitido por el ejecutivo de la entidad.

Llallagua, noviembre de 2021.